



**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN POR HCH DEL EMBALSE  
OIOLA (BIZKAIA)**

**ACTA DE LA REUNIÓN DE 25 DE OCTUBRE DE 2010**

**REUNIÓN**

Lugar: Subdirección de Salud Pública de Bizkaia

**ASISTENTES**

Por parte del Ayuntamiento de Barakaldo:

- Pedro Jáuregui (Director de Urbanismo)
- Javier Montesinos (Resp. SSMM)
- Gurutz Blancou (Técnico SSHH)

Por parte del Ayuntamiento de Trapagaran:

- Carlos Lara (Técnico de Urbanismo y MA)

Por parte del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia:

- Rafael Uribe (Subdirector de Explotación Abastecimiento)
- Jon Ander Etxebarria (Jefe Dpto Laboratorio)

Por parte de Ihobe:

- Jaione Lanborena (Directora de Protección y Mejora Ambiental)
- Enrique Martínez (Técnico Ambiental)

Por parte de la Agencia Vasca del Agua:

- Josu Perea (Director Gestión Dominio Público)
- Iñaki Arrate (Resp. Planificación)
- Jose Errazquin (Resp. Vertidos de Bizkaia)

Por parte del Departamento de Sanidad y Consumo de Gobierno Vasco:

- Mercedes Estébanez (Directora de Salud Pública)
- Concha Castells (Subdirectora de Salud Pública de Bizkaia)
- Concha Cadiñanos (Coordinadora de SP - Comarca Margen Izquierda - Encartaciones)
- Koldo de la Fuente (Resp. Programas de Salud – Sanidad Ambiental)
- Conchi Onaindia (Resp. Sanidad Ambiental de Bizkaia)
- Maria Antonia Sancho (Técnico de la DSP)



## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. En primer lugar se procede a las presentaciones por parte de los participantes y a la recogida de sus datos de contacto. Se entrega una carpeta que contiene informe resumen del trabajo del Grupo Técnico, Protocolo de actuación elaborado por el grupo de trabajo y así como un borrador de Nota de prensa.
2. Inicia la reunión la Directora de Salud Pública, Mercedes Estébanez, con una breve exposición del propósito de la reunión, que es la puesta en común del desarrollo y conclusiones del Grupo Técnico de Trabajo creado en reunión de la Comisión el día 7 de octubre de 2009 para la reincorporación del embalse de Oiola al sistema de abastecimiento de agua de consumo.
3. Conchi Onaindia como portavoz del grupo formado por ella misma, Jon Ander Etxebarria, Jose Errazquin y Gurutz Blancou expone la hipótesis con la que ha trabajado el grupo, las distintas opciones estudiadas, la opción elegida y las condiciones fijadas para el uso del embalse. Se adjunta el protocolo.
4. Interviene Pedro Jáuregui y manifiesta que los requerimientos le parecen excesivos si el riesgo es bajo. Asimismo considera que los controles propuestos son demasiado exigentes y que el gasto originado por la prohibición de utilizar el embalse para abastecimiento es desorbitado del orden de 65.000 euros al mes lo que ha supuesto desde agosto de 2008 varios millones de euros de desembolso suponiendo un gran esfuerzo para las arcas municipales.
5. Gurutz Blancou cuestiona el método y la frecuencia de los muestreos, el caudal y la concentración establecida como límite para permitir la recuperación del embalse para abastecimiento ya que se está exigiendo un nivel por debajo del que exige la normativa para el agua de salida de la ETAP. Manifiesta asimismo que no hay suficientes datos sobre caudales para establecer una correlación clara entre caudal y concentración.
6. Concha Castells aclara que con los datos disponibles, la no detección del foco, la correlación entre caudal y concentración en HCH, teniendo en cuenta los datos más recientes pero también las incertidumbres y que es necesario seguir investigando, lo que se plantea es un protocolo provisional de condiciones para el uso del embalse que se revisará a los 6 meses en función de los datos.
7. Mercedes Estébanez al hilo de las discrepancias planteadas manifiesta el interés primero y común de todos por proteger la Salud de la población, y que el HCH es una sustancia cancerígena por lo que se deben extremar las precauciones, que se va a permitir el uso de esta captación vigilando los parámetros ya mencionados. Insiste en el hecho de que aunque el riesgo sea muy bajo, este no es nulo, que existen en nuestra comunidad otros suministros alternativos y se impone la necesidad de ser muy prudentes y evitar riesgos innecesarios. Reitera que el planteamiento es provisional, que se revisará al final del plazo establecido a la luz de la información obtenida a partir del seguimiento de la investigación y de la vigilancia sanitaria.
8. Pedro Jáuregui reitera su discrepancia con los umbrales fijados, en cuanto a caudal de 50 l/s y en cuanto al valor de 25 ng/l , que es la cuarta parte de lo fijado por la legislación para agua de consumo, pero que el Ayuntamiento de Barakaldo acatará la decisión de la Comisión de Seguimiento. Entiende que



con la legislación en la mano las medidas son duras para los gestores, no obstante su voluntad es garantizar la salud de la población.

9. Mercedes Estébanez reconoce el esfuerzo que ha asumido el Ayuntamiento de Barakaldo e insiste en que se revisarán las condiciones cuando acabe el periodo transitorio establecido.
10. Jon Ander Etxebarria manifiesta que en la reunión técnica se habló de que la frecuencia analítica semanal supone una carga importante y recuerda que el Artículo 7 del RD 140/2003, por el que se establecen los criterios de calidad del agua de consumo humano, dice que los organismos de cuenca y las administraciones hidráulicas facilitarán periódicamente a la autoridad sanitaria y al gestor los resultados analíticos del agua destinada a la producción del agua destinada a consumo humano.
11. Josu Perea interviene para confirmar la información y manifiesta que mantendrán un encuentro URA-CBB en el que se concretará ese extremo.
12. Finalmente, Mercedes Estébanez alude al borrador de Nota de prensa facilitado a los asistentes, en el sentido de que es necesario enviarlo a prensa en el momento en el que se reincorpore el embalse al abastecimiento. Se propone que el documento sea consensuado entre todos los organismos presentes por lo que pide que se revise y se envíen por correo electrónico las anotaciones que se consideren. Se adjunta borrador de Nota de prensa.

### RESUMEN Y ACUERDOS

1. Se aprueba el Procedimiento adjunto de funcionamiento para un periodo de 6 meses. El Ayuntamiento de Barakaldo estima que a principios de 2011 podrá estar instalado el equipo de medición, registro y comunicación previsto en el Procedimiento.
2. Se publicará una Nota de prensa, consensuada por las administraciones y entidades que componen la Comisión de seguimiento antes de la reincorporación del embalse en el abastecimiento. Los participantes revisarán la Nota presentada y enviarán las anotaciones que consideren oportunas.
3. URA y el CBB compartirán las analíticas de la captación.
4. Se seguirá trabajando para intentar avances en la detección del foco que ayuden a reducir la incertidumbre sobre el origen de la contaminación.

### PRÓXIMA REUNIÓN

El Departamento de Sanidad convocará la próxima reunión en **2011** cuando hayan transcurrido 6 meses desde el inicio del uso del abastecimiento y a tenor de la información disponible.

**ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE ACTUACION PARA USO DEL AGUA DEL EMBALSE OIOLA PARA CONSUMO**

Una vez instalado el equipo de medición de caudal en la zona autorizada y tras su puesta en funcionamiento, el Consorcio de Aguas BB solicitará autorización a la Subdirección Territorial de Sanidad de Bizkaia para reanudar la utilización del embalse Oiola para consumo.

Durante la utilización del recurso se deberá realizar un muestreo semanal (durante el primer semestre<sup>1</sup>) para determinación de isómeros de HCH en el embalse y se mantendrá la vigilancia programada por la Unidad de Control y Vigilancia (Consorcio Bilbao Bizkaia) para la salida ETAP (24 completos). Los resultados de las mismas se comunicarán puntualmente a la Subdirección Territorial de Sanidad de Bizkaia.<sup>2</sup>

En el momento en el que se supere el caudal de seguridad de 50 l/s se seguirá el Protocolo de Actuación del Ayuntamiento de Barakaldo para anular la entrada del embalse en la ETAP de Basatxu. Se mantendrá el cierre hasta que se pueda garantizar la seguridad del agua del embalse, para lo que se procederá de la siguiente forma:

- Cuando cesen o disminuyan las precipitaciones que originaron la situación de alerta, se realizarán muestreos semanales en la pared del embalse para determinación de isómeros de HCH. No se considerará que la situación es segura hasta que en dos muestreos consecutivos (con una semana de diferencia) el total de isómeros de HCH esté por debajo del LD: 25 ngr/l. (RD 140/2003. Anexo IV Métodos de ensayo. B).

Previo a la reincorporación del embalse en el abastecimiento se comunicará la situación y resultados analíticos a la Subdirección Territorial de Sanidad de Bizkaia.

Bilbao, 20 de octubre de 2010

<sup>1</sup> Si transcurrido el primer semestre de uso los resultados son los esperados se pasará a la frecuencia de una analítica quincenal.

<sup>2</sup> Si el total de isómeros de HCH supera los 25 ngr/l, se procederá de la misma forma que cuando se supere el caudal de 50 l/s.